



## CHOQUE TOTAL EN SAN LÁZARO

# PAN y PRD cierran filas con *Alito*; Morena anticipa desafuero expedito

**RATIFICAN** líderes partidistas que alianza no se rompe; condenan persecución; el priista Moreno reprocha que quieran juzgar algo juzgado en 2020 **págs. 4 a 6**

**LEONEL** Godoy, vicecoordinador del guinda en Diputados, prevé votar tema en periodo ordinario; requiere mayoría simple, recalca; AMLO se deslinda

POR M. JUÁREZ, J. BUTRÓN Y J. CHAPARRO

Guindas prevén llevar asunto ante Sección Instructora

## Alistan desafuero de Moreno en *fast track*

**BUSCAN** que el priista responda por acusaciones hechas en Campeche; "va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están los legisladores del PAN", señala el diputado Godoy

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx



**M**orena anunció que acelerará, en la Cámara de Diputados, el procedimiento de desafuero en contra del legislador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, para que responda ante las acusaciones hechas en su contra por autoridades de Campeche.

El diputado federal morenista Leonel Godoy señaló, durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, que con el inicio del periodo ordinario de sesiones llevarán a la Sección Instructora el desafuero del legislador priista.

"Se va a llevar a la Sección Instructora el asunto de *Alito*. Ahí tenemos cuatro legisladores; vamos a ver si el PAN tiene compromiso con el combate a la corrupción (...) La Sección Instructora va a funcionar en el periodo ordinario para someter a una declaración de procedencia a Alejandro Moreno Cárdenas, porque debe de ser desaforado para que rinda cuentas ante las autoridades de Campeche", aseveró, desde la tribuna del Senado.

En conferencia de prensa previa, Godoy recordó que la solicitud de desafuero realizada por la Fiscalía General del Estado de Campeche se basa en el presunto delito de enriquecimiento ilícito, debido a que no hay correspondencia entre sus ingresos y sus bienes.

"La solicitud de desafuero o juicio de procedencia, que es el término técnico, fue presentada porque está siendo acusado de enriquecimiento ilícito, en virtud de que no hay correspondencia entre sus ingresos declarados y los bienes que se le han encontrado.

"Entre ellos, la famosa propiedad que fue cateada en Campeche, que vale 130 millones de pesos, además de un departamento en Polanco, otro en Bosques de las Lomas y una casa con ventanas blindadas y guardias con armas largas", expuso.

El político michoacano explicó que, una vez presentada la solicitud, tiene que pasar directamente a la Sección Instructora en San Lázaro. Dijo que, por ello, el proceso se realizará de forma expedita y retó a los legisladores del PAN a demostrar si están del lado del combate a la corrupción o si van a respaldar a Moreno Cárdenas.

"De acuerdo a nuestro reglamento, esta solicitud de juicio de procedencia, la cámara, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, debe de mandarlo directamente a la Sección Instructora de la propia Cámara de Diputados.

"Entonces, va a ser expedito este tema y veremos de qué lado están las legisladoras y los legisladores; si siguen diciendo, a pesar de lo evidente, que es un perseguido político; bueno, un perseguido político con estas propiedades, que siempre ha

sido político porque no se dice un perseguido empresario, se dice él un perseguido político", declaró.

Godoy insistió en que no se puede dejar sin castigo un crimen y aseguró que, para combatirlo penalmente, no se deben

tomar en cuenta los tiempos electorales. "No cuentan los tiempos electorales, no cuentan los tiempos políticos si se tienen pruebas suficientes y contundentes para que alguien que cometió delito, sea procesado", enfatizó.

## EL TIP

**UNA VEZ CONFORMADA** la Sección Instructora, se abrirá un plazo de 60 días hábiles para emitir un dictamen sobre la procedencia o no para retirar la inmunidad a Alejandro Moreno.

## ¿Qué sigue?

- **La Cámara** determina si se emite declaración de procedencia
- **Sección Instructora** decide si le retira el fuero para que sea juzgado



## EL DATO

**EN JULIO PASADO**, un inmueble de Alejandro Moreno, ubicado en el fraccionamiento Lomas del Castillo, en Campeche, fue cateado por agentes ministeriales de la entidad.

Foto: Cuernavaca